

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

12168

*Notificación: Propuesta de resolución de modificación de inversión y revocación parcial del importe de concesión. Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears 2014-2020. Medida 4.1. Ayuda a las inversiones en las explotaciones agrarias (INEA). Convocatoria: INEA 2021\_1*

«Propuesta de resolución de modificación de inversión y  
revocación parcial del importe de concesión.

Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2014-2020.

Medida 4.1. Ayuda a las inversiones en las explotaciones agrarias (INEA). Convocatoria: INEA 2021

Código DIR3: A4026954

Código SIA: 2773119 Código BDNS: 498018

#### Antecedentes

1. En fecha de 21 de diciembre de 2021 se publicó, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 174, la Resolución de la presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, subvenciones para inversiones en las explotaciones agrarias para el año 2021.
2. El 12 de abril de 2024, el vicepresidente en materia agraria del FOGAIBA dictó una Resolución de concesión de ayudas para inversiones en las explotaciones agrarias, que se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 52, de 20 de abril de 2024, en la que figuraba una concesión a favor del interesado señalado en el anexo adjunto.
3. El 4 de junio de 2024, el interesado Matias adrover mascaró, con NIF \*\*\*2371\*\*, con registro de entrada núm. GOIBE353849/2024, presentó la solicitud de pago con un cambio de inversión de la pala John Deere 663R por una de la misma marca pero el modelo 643R.
4. El 5 de noviembre de 2024 se emite el informe de moderación de costes de la maquinaria en el que se indica que el importe de la nueva inversión es de 207.074,00€.
5. El 8 de noviembre de 2024, el beneficiario Matias Adrover Mascaró presentó escrito de alegaciones por no estar conforme con la moderación de costes del tractor y la grada de discos.
6. Según determina el informe de moderación de costes, los precios de mercado de las inversiones se obtienen de la base de datos oficiales del Registro de Maquinaria Agrícola Estatal. Este informe se llevó a cabo a partir de los tres presupuestos por un tractor John Deere modelo 6185 R que el interesado presentó junto con la solicitud de ayuda, sin especificar ningún tipo de extras. Además, con la factura aportada con la solicitud de pago, tampoco se señalan estos extras. En cuanto a la grada de discos, en el precio obtenido de la base de datos antes citada ya se incluyen exactamente estos extras solicitados por el interesado. Por estos motivos, se desestiman las alegaciones presentadas.
7. Ante todo esto, se propone aceptar la modificación de inversiones y realizar la revocación parcial de la ayuda concedida al beneficiario como se indica en el anexo adjunto de esta resolución.



### Fundamentos de derecho

1. Resolución de 10 de julio de 2015 del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se convocan, para los años 2015 a 2019, subvenciones para inversiones en las explotaciones agrarias.
2. Orden del consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 19 de febrero de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2014-2020 .
3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

### Propuesta de resolución

Por todo ello, se informa favorablemente y se propone al vicepresidente en materia agraria del FOGAIBA que dicte resolución en los siguientes términos:

1. Aceptar el cambio de inversión y realizar la revocación parcial en el anexo I adjunto, que es un total de 1 expediente, que comienza y termina por Matias Adrover Mascaró , con NIF \*\*\*2371\*\* (exp. INEA2021\_1 /021).
2. Notificar esta resolución a la persona beneficiaria mediante la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

### Interposición de recurso

Contra esta resolución -que no agota la vía administrativa- se puede interponer recurso de alzada ante el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución , de acuerdo con el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, y los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en fecha de la firma electrónica.

La técnica gestora de la línea  
Francisca Crespí Pascual

El jefe de sección de Ayudas al Desarrollo Rural  
Antonio Barceló Ávila

La jefa de servicio de Ayudas al Desarrollo Rural  
Gemma Canós Franch

Conforme a la propuesta, en dicto resolución

***El vicepresidente en materia agraria del FOGAIBA***  
Fernando Fernández Such"



**ANEXO I**  
**MODIFICACIÓN DE INVERSIONES**

Inversiones inicialmente aprobadas:

Expediente	NIF	Nombre solicitante	Estado	Sub estado	Imp. Inv. Ajustado	Nivel Ayuda	Imp. a concedir	Tiempo ejec.	Anualitats	CAIB	FEADER	AGE
INEA2021_1/021	***2371**	MATIAS ADROVER MASCARÓ	Concessió	Total	226.911,98 €	50	113.455,99 €	6	2022	37.327,03 €	60.131,67 €	15.997,29 €

Inversiones con la modificación de inversiones aceptada:

Expediente	NIF	Nombre solicitante	Estado	Sub estado	Imp. Inv. Ajustado	Nivel Ayuda	Impt. a concedir	Tiempo ejec.	Anualitats	CAIB	FEADER	AGE
INEA2021_1/021	***2371**	MATIAS ADROVER MASCARÓ	Concessió	Total	207.074,00 €	50	103.537,00 €	6	2022	34.063,67 €	54.874,61 €	14.598,71 €

**ANEXO II**  
**IMPORT A REVOCAR**

Medida 4.1 Inversiones en las explotaciones agrarias

TITULAR	NIF	Nº EXPEDIENTE	IMPORTE AJUDA CONCEDIDA	IMPORTE AYUDA MODERACIÓN	IMPORTE A REVOCAR	FEADER	AGE	CAIB	Anualitat
MATIAS ADROVER MASCARÓ	***2371**	INEA2021_1/021	113.455,99	103.537,00	9.918,99	5.257,06	1.398,58	3.263,35	2022
		1	113.455,99						
		Nº BENEFICIARIOS	TOTAL AJUDA	103.537,00	9.918,99			TOTAL CAIB	

(Firmado electrónicamente: 28 de noviembre de 2024)

**El director gerent del Fogaiba**  
Joan Josep Coll Bibiloni

